Resolución Nº: 131/2015

Fecha: 15 JUL 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES Y SDA PARAGUAY S.A., PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2015 ID: 288749"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 16 de Junio de 2015, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1230/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 17 de junio de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 317025;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2015;

El Dictamen de Evaluación Nº 14/2015; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES Y SDA PARAGUAY S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación El segundo párrafo.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Firma: ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES,** para la adquisición de los bienes, correspondiente a los ítems: **1, 2, 3, y 4,** según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 14/2015, por un monto total de Gs. 37.000.000.- (Guaraníes, treinta y siete millones mil).-

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **Firma: SDA PARAGUAY S.A,** para la adquisición de equipos audiovisuales, correspondiente a los ítems: **5, 6, 7, y 8,** según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 14/2015, por un monto total de Gs. 92.200.000.- (Guaraníes, noventa y dos millones doscientos mil).-

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General